

# CONVOCATORIA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES CAMPEONATOS | COPA



FEDERACIÓN  
ARAGONESA  
DE MONTAÑISMO



# ESQUÍ DE MONTAÑA

SPRINT | ASCENSO | INDIVIDUAL | EQUIPOS

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	3
DESTINATARIOS DE LA CONVOCATORIA.....	3
MODALIDADES DE COMPETICIÓN .....	3
COPA y CAMPEONATOS DE ARAGÓN .....	3
CALENDARIO OFICIAL FAM 2025 .....	4
SERVICIOS APORTADOS POR LA FAM .....	4
OBLIGACIONES DE LAS ORGANIZACIONES.....	5
CATEGORÍAS Y RECORRIDOS OFICIALES .....	6
DOSSIER TÉCNICO DE LA PRUEBA .....	6
CRITERIOS DE SELECCIÓN.....	7
PLAZO DE PRESENTACIÓN Y RESOLUCIÓN.....	7

# CONVOCATORIA COPA Y CAMPEONATOS DE ARAGÓN 2025

*Sprint | Ascenso | Individual | Equipos*

## PRESENTACIÓN

El **ESQUI DE MONTAÑA** es una especialidad del montañismo, que puede desarrollarse en alta montaña, donde deportistas que participan han de demostrar una enorme capacidad de resistencia, ejecución técnica y conocimiento del medio natural en el que se desarrollan las competiciones. Dentro de la especialidad existen diferentes modalidades deportivas siendo las siguientes convocadas: Individual, Ascenso, Equipos y Sprint.

La **FEDERACIÓN ARAGONESA DE MONTAÑISMO** (en adelante FAM), de acuerdo con las funciones establecidas en sus propios estatutos y las delegadas que marca la Ley del Deporte de Aragón, es la entidad responsable de la calificación de actividades y competiciones deportivas de carácter oficial en la modalidad de montañismo y todas sus especialidades.

Es por ello por lo que se publica esta convocatoria para la organización de Competiciones Oficiales de Esquí de Montaña en Aragón en la temporada 2025:

- La **Copa de Aragón de Esquí de Montaña** consta en un circuito de dos a seis pruebas puntuables para los federados FAM y de otras comunidades autónomas, pudiendo estar formada por cualquier modalidad.
- Los **Campeonatos de Aragón de Esquí de Montaña** consisten una prueba única anual puntuable para los federados FAM con nacionalidad española y licencia en clubes aragoneses, convocándose las siguientes especialidades: Individual, Ascenso, Equipos, Clubes y Sprint.

## DESTINATARIOS DE LA CONVOCATORIA

Son destinatarios de esta convocatoria los **Clubes de Montaña adscritos a la FAM** que quieran organizar competiciones de Esquí de Montaña.

## MODALIDADES DE COMPETICIÓN

### COPA y CAMPEONATOS DE ARAGÓN

Se convocan los siguientes tipos de competición:

- COPA DE ARAGÓN a disputarse entre los meses de diciembre del 2024 a abril del 2025.

- CAMPEONATOS DE ARAGÓN a disputarse entre los meses de enero a abril del 2025. Se convocan los siguientes Campeonatos de Aragón:
  - Individual
  - Ascenso
  - Equipos
  - Sprint
  - Clubes

Para cualquier modalidad hay que rellenar el formulario que se indica en esta convocatoria pudiendo seleccionar múltiples opciones.

Los clubes pueden optar a organizar una sola modalidad en su evento deportivo o realizar dos o más modalidades en días diferentes dentro del mismo evento.

## CALENDARIO OFICIAL FAM 2025

La FAM publicará un calendario de competiciones oficial denominado **Pruebas Oficiales de Competición de Esquí de Montaña 2025 en Aragón** incluyendo las siguientes pruebas:

- Las pruebas que formen el Calendario de Copa.
- Las pruebas en que celebren los Campeonatos de Aragón.

Con todas estas pruebas, se establecerá el calendario oficial de competiciones procediendo a su comunicación al Gobierno de Aragón.

## SERVICIOS APORTADOS POR LA FAM

La FAM se compromete a realizar todos los esfuerzos necesarios para aportar prestigio, notoriedad y oficialidad al organizador aportando los siguientes servicios:

- Equipo arbitral responsable del cumplimiento del reglamento y establecimientos de clasificaciones.
  - El número dependerá de la tipología de la prueba.
  - LA FAM abonará los costes de alojamiento y manutención del equipo arbitral siendo la búsqueda y reserva de estos a cargo de la organización (consultar los costes máximos definidos por la DGA).
- Subvención económica al club organizador en función de si organiza una prueba o dos en el mismo evento deportivo.
- Medallas y trofeos:

- Medallas a los tres primeros de los Campeonatos de Aragón y de la clasificación final de la Copa, en todas las categorías y subcategorías según disposición del reglamento FAM.
- Imagen uniforme de salida y llegada con banderolas y publicidad. El organizador podrá añadir su propio material.
- Difusión de la competición y crónica de la carrera en medios FAM previa recepción de la información.
  - La FAM mantendrá permanentemente actualizada toda la información específica de la Copa y Campeonatos de Aragón en todos sus canales y soportes comunicativos, redes sociales, etc.
- Trámites institucionales:
  - Enviar a Dirección General de Deportes el calendario oficial para su publicación.

## OBLIGACIONES DE LAS ORGANIZACIONES

Los organizadores de las carreras seleccionadas, por el hecho de formar parte de la **Copa de Aragón de Esquí de Montaña** o de los **Campeonatos de Aragón de Esquí de Montaña**, se comprometen a cumplir los siguientes requisitos:

- No existe canon ni cuota económica que abonar a la FAM en concepto de concesión de prueba oficial.
- Cumplir el reglamento de competición FAM para las competiciones de Esquí de Montaña en vigor, excepto en el caso de que coincida con prueba FEDME, en cuyo caso prevalecerá este último.
- Obtener la confirmación de la estación de Esquí en la que se desarrolle la competición a la hora de presentar la documentación de organización de competiciones deportivas.
- Asistir a la reunión de organizadores que convocará la FAM en diciembre:
  - En el transcurso de dicha reunión serán tratados todos los temas específicos de la competición, itinerarios, espacios publicitarios, patrocinios, reglamento, protocolos de actuación, aclaración de dudas, firma de contratos, protocolo de entrega de trofeos, imagen FAM, etc.
- Alojamientos y manutención a aportar por la organización:
  - Búsqueda y reserva del alojamiento y manutención completa de los árbitros oficiales designados por la FAM. El pago del alojamiento se realizará por medio de una factura del establecimiento a nombre de la FAM.
- Acompañar el día anterior a la competición a cada árbitro que realice la revisión del recorrido en caso de no ser prueba FEDME (pueden acompañar voluntarios).
- Uso de imagen FAM:



- Incluir la imagen de la FAM en la meta y pódium con banderolas corporativas de la federación.
- Utilizar los logos oficiales aportadas por la FAM en las publicaciones impresas.
- Diferenciar los importes de inscripción:
  - En aquellas competiciones que acepten corredores sin licencia federativa FAM, los federados aragoneses tendrán un precio especial en las inscripciones que, como mínimo, será la opción más económica dentro de las tarifas de inscripción.

## CATEGORÍAS Y RECORRIDOS OFICIALES

Las solicitudes deberán incluir circuitos diferenciados para las categorías, de acuerdo con el reglamento FAM en vigor de Esquí de Montaña (al principio de temporada se actualizará con la nueva versión 2025):

- Categoría U14 (Infantil): 13 y 14 años, es decir que no cumplan los 15 años el año de referencia.
- Categoría U16 (cadete): 15 y 16 años, es decir que no cumplan los 17 años el año de referencia.
- Categoría U18 (juvenil): 17 y 18 años, es decir que no cumplan los 19 años el año de referencia.
- Categoría U20 (junior): 19 y 20 años, es decir que no cumplan los 21 años el año de referencia.
- Categoría SENIOR: a partir de 21 años cumplidos el año de referencia.
  - Subcategoría U23 (promesa): 21, 22 y 23 años, es decir que no cumplan los 24 años el año de referencia.
  - Subcategoría O40 (veterana A): Masculina y femenina de 40 a 44 años que no cumplan los 45 el año de referencia
  - Subcategoría O45 (veterana B): Masculina y femenina de 45 años a 49 años que no cumplan los 50 el año de referencia
  - Subcategoría O50 (veterana C): Masculina y femenina a partir de los 50 años cumplidos el año de referencia

La edad para tener en consideración durante toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

## DOSSIER TÉCNICO DE LA PRUEBA

El dossier técnico deberá contener, como mínimo, los siguientes puntos:

- Denominación exacta de la prueba y número de edición
- Especialidad (Individual, ascenso, equipos sprint,...)
- Localización de la prueba
- Descripción y programación de la prueba

- Fecha de celebración y posibles fechas alternativas (si las hubiera)
- Página web con la información de la prueba
- Datos del director de la prueba y director de seguridad: teléfonos de contacto
- Itinerarios: Descripción de los itinerarios para las diferentes categorías FAM
  - Perfil, distancia, desnivel y tracks de cada recorrido
- Plazos, límites de plazas e importes de inscripción
- Plan de autoprotección. Sistema de rescate y evacuación en caso de accidente. Seguros concertados
- Personal colaborador / voluntarios
- Protocolo medioambiental
- Patrocinadores de la prueba

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

Dentro de las posibilidades para la elección de las competiciones que formarán este calendario, la FAM tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- La distribución geográfica y/o temporal de las pruebas.
- La inclusión de nuevas organizaciones deportivas en la competición.
- El establecimiento de plazos previos o plazas reservadas para corredores federados aragoneses.
- La no coincidencia de otras pruebas oficiales FEDME de la modalidad en territorio nacional en la misma fecha.
- El buen historial organizativo de las pruebas y organizadores.

## PLAZO DE PRESENTACIÓN Y RESOLUCIÓN

**El plazo de presentación de solicitudes finaliza el próximo miércoles 20 de noviembre de 2024.**

Las solicitudes deben rellenarse on-line en el siguiente enlace: <https://forms.gle/g6cXXTjueP3NMyEW8>

Se deben completar todos los datos y adjuntar el Dossier técnico en PDF en la misma solicitud on-line.

En caso de algún problema con el envío del Dossier Técnico se puede enviar por correo electrónico al mail: [dtortecnico@fam.es](mailto:dtortecnico@fam.es)

La selección de las organizaciones se realizará por los responsables del comité de Esquí de Montaña, dirección técnica, gerencia y presidencia de la FAM.

El 15 de diciembre de 2024 se publicará el calendario provisional de competiciones en la web de la FAM, elevándose a calendario definitivo de competiciones el 1 de enero del 2025.